ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE – FIDESUR

En la Ciudad de México, el día Miércoles 16 de octubre de 2019, en las oficinas de la representación del estado de Campeche en la Ciudad de México, ubicada en la calle Santa Rosalía 114, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, de 11:30 a 15:00 hrs., se dio cita el Comité Técnico del FIDESUR con el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA

11:30 hrs.	**1.- Registro y establecimiento de quórum legal.**
11:30 a 11:35 hrs.	**2.- Aprobación del orden del día.**
11:35 a 12:00 hrs.	**3.- Informe fiduciario y patrimonio del fideicomiso** 3.1 Presentación del Informe financiero. 3.2 Opinión del evaluador. 3.3 Aprobación del informe fiduciario 3.4 Disponibilidad en el patrimonio del fideicomiso
12:00 a 12:20 hrs.	**4.- Programa de trabajo 2020: implementación seis iniciativas de acción pública regional** 4.1 Informe sobre avances y requerimientos en Implementación 5 + 1 líneas de acción regional conjunta. 4.2 Siguientes metas
12:20 a 12:45 hrs.	**5.- Proceso de planeación regional** 5.1 Ruta de proceso: agenda temática y subregional 5.2 Vinculación institucional
12:45 a 13:00 hrs.	**6.- Propuesta de presupuesto 2020** 6.1 Propuesta de inversión 2020 6.2 Presupuesto de gastos de operación
13:00 a 13:15 hrs.	**7.- Revocación o ratificación de la Coordinación Ejecutiva** 7.1 Coordinador Ejecutivo 7.2 Personal de apoyo de la Coordinación
13:15 a 13:30 hrs.	**8.- Recapitulación de acuerdos sobre operación fideicomiso**
13:30 a 13:45 hrs.	**9.- Validación y firma del acta de la LXIX Sesión Ordinaria**
13:45 a 14:00 hrs.	**10.- Aportaciones** 10.1 Informe de aportaciones fideicomitentes 10.2 Subsidios Federales
14:00 a 14:30 hrs.	**11.- Seguimiento de acuerdos.** 11.1 Informe de seguimiento de acuerdos. 11.2 Informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva. 11.3 Informe del avance en el ejercicio del presupuesto de operación.

14:30 a 14:45 hrs.	**12.- Asuntos generales.** 12.1 Propuesta calendario de sesiones 2020
14:45 a 15:00 hrs.	**13.- Revisión final de acuerdos y clausura.**

1.- REGISTRO Y ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL.

El Lic. Ramón Arredondo Anguiano, da la bienvenida a los asistentes, e informa que se cuenta con el Quórum requerido para dar inicio a la sesión, ya que están debidamente representados los estados de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Así como las Instituciones: BANOBRAS, institución fiduciaria del Fideicomiso; la Contraloría General del Estado de Veracruz, (Valuador del FIDESUR); el Proyecto Mesoamérica de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU); y la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR. El Lic. Arredondo propone, que en virtud de que se cuenta con representantes de reciente designación, se realice una ronda de presentaciones para una mejor dinámica durante la reunión, por lo que los asistentes procedieron a hacer sus respectivas presentaciones.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

(Anexo 1. Lista de Asistencia)

Estado / Institución	*Nombre*	*Cargo*
Integrantes del Comité Técnico		
Campeche	**Lic. Ramón Arredondo Anguiano**	Enlace del estado de Campeche al proyecto del Tren Maya y Presidente del Comité Técnico del FIDESUR
	Mtro. Tirso Raúl García Sandoval	Secretario de Planeación
Chiapas	**Mtro. Ramiro Alberto Montoya Robles**	Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda
Oaxaca	**Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo**	Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca
Puebla	**Mtro. Alejandro González Roldán**	Subsecretario de Planeación
Quintana Roo	**Mtra. Enriqueta Odette Ruiz Martínez**	Directora de Estudios y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Veracruz	**Mtra. Demetria Domínguez Gómez**	Ejecutivo de Proyectos de Financiamiento de Programas. SEFIPLAN
Yucatán	**Lic. Margarita León Espinoza**	Directora de Vinculación de la Representación del estado de Yucatán
BANOBRAS	**C.P. Ansberto Cortes Hernández**	Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria

Estado / Institución	*Nombre*	*Cargo*
	Lic. Rubí Benítez Arce	Subgerente de Administración Sectorial Fiduciaria.
	C.P. Araceli Mendoza Arreola	Administrador Fiduciario.
Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	**Lic. Rosa Martínez Rivero**	Directora para Infraestructura
	Lic. Daniel Hernández Piña	Especialista en temas de Energía y Telecomunicaciones
CGEVER (Evaluador)	**C.P. Roberto Hernández Méndez**	Comisario Público de la Contraloría General del estado de Veracruz
SEDATU	**Dr. Francisco Morales Segura**	Director Promoción y Fomento al Desarrollo Regional
Coordinación FIDESUR	**Ing. Luis Guillermo Woo Gómez**	Coordinador Ejecutivo.

2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

A continuación, toma la palabra la Lic. Enriqueta Odette Ruíz Martínez, Directora de Estudios y Proyectos de Inversión, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, quien en representación del Secretario Técnico del FIDESUR, Dr. Javier Eddie Villanueva Marrufo, conducirá la Sesión conforme el Orden del Día propuesto y somete el mismo a la aprobación de los presentes.

Acuerdo:
2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. INFORME FIDUCIARIO Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

Para la presentación de la situación financiera del FIDESUR, toma la palabra el C.P. Ansberto Cortes H., representante de BANOBRAS, quien rinde su Informe Fiduciario con cifras al 30 de septiembre del 2019.

3.1 Informe Financiero.

Ingresos. Están integrados por ¡) aportaciones de los Fideicomitentes de $403´661,533.70; ¡¡) subsidio de la SEDESOL por $14,311,996.00; ¡¡¡) Subsidio de la SEDATU $3,150,000.00 iv) Convenio de Cooperación Técnica BID-FIDESUR $3,754,563.12; y v) los intereses por $46,205,373.21 generados por el patrimonio del Fideicomiso. Recursos que en su conjunto suman un importe de $471,083,466.03

Egresos. Están integrados por: i) Honorarios fiduciarios por $6,127,059.59 ii) Honorarios Profesionales $22,170,298.74 iii) Comisiones Bancarias $14,918.37 iv) Gastos de administración y viáticos $8,631,315.80 v) Entregas realizadas para obras autorizadas $425,265,045.59, lo que hace un total de entregas patrimoniales por $462,208,638.09

Inversiones. Al 30 de septiembre del 2019, se tienen inversiones por la cantidad de 9 MDP.

Contrato de reporto C-100-2148	$6, 682,546.45
Contrato de reporto C-100-2275	$ 492,493.24
Contrato de reporto C-100-2795	$2, 617,965.82
Contrato C-100-3896	$ 47,348.55
Contrato C-100-4440	$ 0.54
BBVA-BANCOMER, S.A. Cta. No. 131817973	$ 35,046.08
BBVA-BANCOMER, S.A. Cta. No. 181688677	$ 35,537.49
Total de Inversiones	**$9, 910, 938,17**

Asimismo, se informa que los recursos patrimoniales del fideicomiso se invierten en valores gubernamentales en BANOBRAS, de los cuales se obtuvieron rendimientos en promedio del 8.03% anual en el mes de septiembre del año en curso. (**Anexo 2. Informe Fiduciario**).

Una vez concluido el informe fiduciario, se otorga la palabra al C.P. Roberto Hernández Méndez, en representación de la Contraloría General del estado de Veracruz, para abordar el tema de la evaluación de las operaciones del fideicomiso.

El Contador Hernández Méndez, hace entrega del Oficio CFE/1232/2019 fechado el 11 de octubre del 2019 con el tema -Opinión sobre la información financiera y la documentación de los gastos de operación-. Comenta que en este oficio se informa del resultado de la revisión realizada a la documentación correspondiente a las gestiones administrativas realizadas por la Coordinación Ejecutiva del fideicomiso 2050 FIDESUR, durante el periodo mayo-septiembre del 2019.

Asimismo, se hizo lo propio con la información que emite la fiduciaria BANOBRAS y el Banco BBVA Bancomer, y que consta de: estado de posición financiera, estado de cuenta de disponibilidad, estado de cuenta de cheques, estado de cuenta de los contratos de inversión, así como comprobantes de pago de impuestos federales por retención de ISR e IVA, derivado de la prestación de servicios profesionales independientes.

En virtud de lo anterior, se concluye que los estados de posición financiera del FIDESUR presentan razonablemente los aspectos significativos de la situación patrimonial durante el periodo mayo/agosto 2019, así como las erogaciones realizadas y autorizadas por el periodo junio/septiembre 2019, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el fideicomiso.

Finalmente, manifiesta en su informe, que la revisión documental realizada no exime de la responsabilidad que derive de futuras revisiones, físicas o documentales, que pueda efectuar cualquier otro ente fiscalizador. **(Anexo 3. Opinión del Evaluador)**

Acuerdos:

3.1 El Comité Técnico se da por enterado de la Opinión del Evaluador del FIDESUR.

3.2 De conformidad con lo establecido en la cláusula Octava, Inciso G), del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba el informe que rinde la Institución Fiduciaria, así como el Estado Financiero respecto de la situación del Fideicomiso al 30 de septiembre del presente año.

4.- PROGRAMA DE TRABAJO 2020: IMPLEMENTACIÓN SEIS INICIATIVAS DE ACCIÓN PÚBLICA REGIONAL

En uso de la palabra el Coordinador Ejecutivo comentó que, aunque estas 6 iniciativas de Acción Pública Regional ya tienen un importante avance, inclusive algunos proyectos ya han concluido, le pareció importante darlas a conocer a los nuevos representantes que se están integrando al Comité Técnico ya que la continuidad de algunas de ellas forma parte del programa de trabajo 2020. Estas son:

- Estrategia regional para la atracción de inversiones e inserción de las economías locales del Sur Sureste en las cadenas globales de valor.
- Impulso del transporte marítimo de corta distancia (TMCD) desde de los puertos de la región Sur Sureste.
- Estrategia para la recuperación y desarrollo de las zonas cafetaleras del Sur Sureste.
- Estrategia regional de adaptación al cambio climático de la región Sur Sureste.
- Carteras de proyectos de infraestructura carretera de enlace interurbano e integración rural-urbana.
- Estrategia regional de desarrollo turístico sustentable

El Ing. Woo mencionó que todos estos proyectos son de carácter regional, en la escala de inter-estatalidad, los cuales forman parte de una estrategia en beneficio de todos los estados del Sur Sureste del país. Comentó que en años anteriores el FIDESUR recibió subsidios federales los cuales se destinaron a financiar una cartera de proyectos propuesta por cada estado, que desde luego fueron provechosos, pero de impacto meramente local. Agregó que hoy en día los recursos del FIDESUR son escasos y aunque se está trabajando para dar a conocer los trabajos del FIDESUR a las diferentes Instituciones del gobierno federal, hasta el momento no se cuenta con apoyo de ninguna de ellas; por esto, es importante que el capital que en este momento forma parte del patrimonio del FIDESUR se aproveche al máximo, invirtiendo en proyectos cuyos impactos sean de alcance regional y beneficie a varios estados de la región SSE. Para dar a conocer estos trabajos a los estados fideicomitentes, se llevó a cabo una agenda para visitar a los funcionarios a cargo de las diferentes dependencias con objeto de posibilitar la implementación de estos en sus estados.

A continuación, el Ing. Guillermo Woo presentó el avance financiero de estas seis iniciativas, asimismo informó que en la pasada LXIX sesión de Comité Técnico mencionó que el contrato

SEPLAN/FIDESUR/FPI2009/19/2018 "Identificación y Evaluación de Productos de Turismo Alternativo de la Región SSE" consideraba la realización de 2 talleres (2 estados) para la difusión de estos trabajos; sin embargo se analizó el beneficio de realizar dichos talleres en 5 estados más, por lo que se realizó un convenio modificatorio del monto y plazo de ejecución de estos trabajos, solicitando al Comité Técnico la ratificación de la ampliación de alcances de este proyecto, con el objeto de que la fiduciaria proceda al pago final del mismo.

A continuación, el Ingeniero Woo explicó con detalle que algunos de los proyectos contemplan una 2ª fase, por ejemplo, la Estrategia para adaptación al cambio climático desde las 6 perspectivas territoriales, o la Estrategia Regional para la atracción de inversión extranjera directa e inserción de las economías locales del Sur Sureste en Cadenas Globales de Valor. Lo anterior, señaló, formará parte del plan de trabajo 2020 y los recursos solicitados para estos trabajos serían del orden de los 2 millones cuatrocientos mil pesos, recursos que fueron previamente autorizados para la implementación de las 6 iniciativas de acción pública regional.

Una vez concluido este tema la Mtra. Enriqueta Odette Martínez solicitó a los presentes emitir su voto respecto a las acciones detalladas que se llevarán a cabo.

Acuerdos:

4.1 El Comité Técnico se da por enterado de los avances y gestiones en relación con cada una de las iniciativas de acción pública regional.

4.2 Se ratifica la ampliación del contrato #SEPLAN/FIDESUR/FPI2009/019/2018 suscrito con el despacho de Identidad y Desarrollo, S.C. por $139,200.00 por la facilitación de los talleres de difusión de la iniciativa y socialización de resultados del proyecto.

4.3 Se autoriza la contratación de hasta 6 asistencias técnicas en la identificación de oportunidades de integración de cadenas globales de valor en ramas de actividad económica, con mayor relevancia para la región SSE, hasta por un monto de $800,000.00 con base a los recursos de inversión previamente autorizados para la implementación de las 6 iniciativas de acción pública regional.

4.4 El Comité Técnico aprueba la formalización de convenios y contratos para la formulación participativa de estrategias para adaptación al cambio climático desde las 6 perspectivas territoriales, hasta por un monto de $1'600,000.00 con base a los recursos de inversión previamente autorizados para la implementación de las 6 iniciativas de acción pública regional

5. PROCESO DE PLANEACIÓN REGIONAL

Continuando con el orden del día, se solicitó al Lic. Héctor Ferreira Dimentstein presentar la propuesta metodológica para la actualización de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral del Sur Sureste. El Lic. Ferreira brinda asistencia técnica para la formulación del Programa de Desarrollo Regional del Sur Sureste, trabajos que iniciaron en agosto del 2019, en base al contrato FIDESUR-024-2019.

El Lic. Héctor Ferreira, expone brevemente los antecedentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste (ENDIRSSE) formulada en el 2014, que tuvo como propósito aportar un marco de referencia para la coordinación regional. Agregó que la información que se desprende de las iniciativas presidenciales indica que estas se focalizan en mega proyectos, o en otros temas de atención urgente, como la reconstrucción de las viviendas dañadas por los recientes sismos. Lo anterior indica que pudiera no llegarse a formular un Programa de Desarrollo Regional del Sur Sureste para el periodo 2019-2024, por lo que los procesos de planeación regional de ser promovidos desde FIDESUR debieran orientarse a la formulación, consenso y acuerdo de una nueva versión de la ENDIRSSE 2020. Finalizó comentando que en el entregable contenido en las carpetas de trabajo se presenta una propuesta de conducción estratégica de los procesos de planeación participativa para esta nueva versión de la ENDIRSSE y las condiciones para su implementación en el periodo 2020-2024.

Acuerdo:

5.1 El Comité Técnico aprueba el marco de referencia para la actualización de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la región Sur Sureste y propuesta metodológica para su formulación participativa.

6. PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2020

Para abordar ese tema tomó la palabra el Ing. Guillermo Woo, quien reiteró la importancia de gestionar recursos para impulsar nuevos proyectos, ya que con los recursos disponibles en el patrimonio del fideicomiso se está dando continuidad a las iniciativas que ya están en marcha.

Agregó la importancia de conjugar los procesos de planeación regional con las iniciativas de acción pública regional. De esta forma, presentó un cuadro que ilustra la secuencia de acciones emprendidas en relación a cada una de las seis iniciativas de acción pública regional, así como las acciones propuestas para realizar durante 2020, en función de los recursos de inversión disponibles y autorizados con anterioridad.

Linea de acción	Acciones 2019	Acciones 2020
1. Estrategia regional para la atracción de inversión extranjera directa e inserción de las economías locales del Sur Sureste en las cadenas globales de valor.	Análisis sectores productivos y patrones especialización productiva $362,875.28	Contratación asistencias técnicas y trabajo de campo Inversión Adic. Estimada: $600,000.00
2. Impulso del transporte marítimo de corta distancia desde de los puertos de la región Sur Sureste.	Identif. cargas en áreas de influencia de los puertos RSSE para prestación servicios TMCD Inv. Estimada $700,000.00	
3. Estrategia para la Recuperación y Desarrollo de las Zonas Cafetaleras del Sur Sureste.	Análisis comparado del modelo de organización del sector cafetalero y diseño institucional e Integración de propuestas de mecanismos organizativos para el desarrollo de las zonas cafetaleras $285,000.00	
4. Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la región Sur Sureste.	Propuestas adaptación al CC en dimensiones territoriales y subregiones RSSE Inv. Adic. Estimada $1,325,000.00	
5. Integración de carteras de proyectos de infraestructura carretera de enlace interurbano e integración rural-urbana.	Carteras de proyectos de caminos rurales $199,600.00	Promoción de la cartera de proyectos
6. Estrategia regional de desarrollo turístico sustentable		Promoción de la iniciativa y articulación de acciones
Inversiones		Inversiones Adic. Estimadas $2,767,500.00

6.2 Presupuesto gasto de operación

EL Coordinador Ejecutivo informa que de acuerdo con las circunstancias de austeridad que prevalecen no solo en el FIDESUR, sino en todas las instancias gubernamentales, no se incrementará el presupuesto de gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva, únicamente se hicieron los ajustes necesarios en algunas de las partidas que supone habrán de tener incremento por inflación, como serían algunos de los servicios y la renta de la oficina que ocupa la Coordinación Ejecutiva en ciudad de México. Por lo anterior, se presenta la propuesta de presupuesto del gasto de operación de la coordinación ejecutiva para el año 2020 por un monto de $3 millones de pesos, siendo el mismo monto autorizado para el ejercicio 2019.

Acuerdos:

6.1 Se aprueba la propuesta de plan de trabajo para el ejercicio 2020.

6.2 Se aprueba la propuesta de presupuesto de gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2020 hasta por un monto de $3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N) conforme la siguiente estructura por partidas:

Concepto	Presupuesto 2020
Honorarios Profesionales	$2,193,088.17
Renta de Oficina	$359,890.00
Telefonía + Internet	$31,217.53
Electricidad	$5,000.00
Aseo y Mantenimiento	$25,000.00
Servicio de Alarma	$7,700.00
Mensajería	$25,000.00
Papelería, computadora e Insumos	$30,000.00
Copias Fotostáticas	$10,000.00
Transportación	$140,000.00
Viáticos	$90,000.00
Gastos de Representación y de reuniones regionales	$50,104.30
Publicación de materiales Promocionales	$0.00
Prácticas y asesorías profesionales	$23,000.00
Imprevistos	$10,000.00
Total Gasto de Operación	$3,000,000.00

7. REVOCACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA

Continuando con el orden del día, la Mtra. Enriqueta Odette Ruiz, informó que los contratos de prestación de servicios del Coordinador Ejecutivo, así como de las 2 personas que apoyan en la Coordinación Ejecutiva, se celebran por el periodo de un año, y siendo esta la última sesión de Comité Técnico del ejercicio 2019, es necesario que en ésta se tome la decisión de ratificar o revocar al personal con objeto de no detener la operación del fideicomiso.

En este punto el Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo, representante del estado de Oaxaca expresó su opinión respecto al desempeño del actual Coordinador Ejecutivo, el cual le parecía acertado y señaló que no sería benéfico para el fideicomiso nombrar a otra persona ya que los proyectos en curso tal vez quedarían inconclusos. También el Mtro. Tirso R. García Sandoval, representante del estado de Campeche, sugirió que en la penúltima reunión se recuerde a los fideicomitentes que en la última sesión se tratará este tema, de esta forma, si fuera el caso, habría el tiempo suficiente para proponer candidatos para ocupar estos puestos. Asimismo, señaló que sería de utilidad se envíe a los fideicomitentes el perfil profesional de las personas que actualmente se desempeñan en estos cargos.

Una vez escuchadas las opiniones, la Lic. Enriqueta Odette Ruíz, solicitó a los asistentes emitir su voto al respecto, siendo unánime la decisión de la ratificación del Coordinador Ejecutivo, así como el personal de apoyo.

Acuerdos:

7.1 Se ratifica al Ing. Guillermo Woo Gómez, como Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, y se autoriza su contratación bajo el régimen de honorarios profesionales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en apego a lo establecido en las cláusulas Novena y Décima del Contrato del Fideicomiso; los honorarios mensuales del C. Guillermo Woo Gómez serán de $97,130.00 (Noventa y siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales serán cubiertos en pagos quincenales con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.

Se instruye al Fiduciario, elaborar el contrato de Servicios Profesionales correspondiente, con efectos a partir del 1° de enero del 2020 hasta al 31 de diciembre del mismo año, en donde se incluya una cláusula de vencimiento anticipado.

7.2 Se autoriza la contratación del C. Irving Josué González Martínez, bajo el régimen de servicios profesionales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, para desempeñar el cargo de Analista de Proyectos, más lo que le encomiende el Comité Técnico, en apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del Contrato del FIDESUR. Los honorarios mensuales del C. Irving Josué González Martínez serán de $29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales serán cubiertos en pagos quincenales con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.

Se autoriza la contratación de la C. Gabriela Pérez de León Milchorena, bajo el régimen de servicios profesionales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, para desempeñar el cargo de Asistente en las gestiones administrativas y contables de la oficina de la Coordinación Ejecutiva, más lo que le encomiende el Comité Técnico, en apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del Contrato del FIDESUR. Los honorarios mensuales de la C. Gabriela Pérez de León Milchorena serán de $18,900.00 (Dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales serán cubiertos en pagos quincenales con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.

Se instruye al Coordinador Ejecutivo suscribir los contratos de Servicios Profesionales con el personal de apoyo.

7.3 Se autoriza el pago por cargas extraordinarias de trabajo con motivo del cierre de año 2019, al personal que integra la Coordinación Ejecutiva: al C. Guillermo Woo Gómez, por la cantidad de $97,130.00 (Noventa y siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, al C. Irving Josué González Martínez la cantidad de $29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, a la C. Gabriela Pérez de León Milchorena por la cantidad de $18,900.00 (Dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Se instruye al Coordinador Ejecutivo presentar la solicitud de pago ante la fiduciaria para que dichos pagos sean aplicados en la primera quincena del mes de diciembre del 2019, adjuntando las facturas correspondientes.

7.4 Se instruye al Ing. Guillermo Woo Gómez renovar el contrato de arrendamiento de las oficinas que ocupa la Coordinación Ejecutiva ubicadas en la Calle Colorado #26 A. Colonia Nápoles, C.P. 03810 CDMX, hasta por un importe mensual de $29,900.64 (Veintinueve mil novecientos pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en donde se incluya una cláusula de vencimiento anticipado.

7.5 Se autoriza que el presupuesto de operación 2020 de la Oficina de la Coordinación Ejecutiva cubra los costos de transporte y viáticos del Lic. Héctor Ferreira Dimentstein, quien brinda asistencia técnica para la actualización de la estrategia de desarrollo regional.

8.- RECAPITULACIÓN DE ACUERDOS SOBRE OPERACIÓN FIDEICOMISO

En este punto se hizo un recuento de los acuerdos tomados y se dio lectura a los mismos para conocimiento de todos los fideicomitentes. **(Anexo 4. Acta de Acuerdos)**

9. VALIDACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA LXVIII SESIÓN ORDINARIA

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Enriqueta Odette Ruíz consulta al Comité Técnico si tienen observaciones al acta de la pasada LXIX Sesión Ordinaria de Comité Técnico, y solicita se dispense su lectura en virtud de que la misma se envió con anterioridad a los fideicomitentes para comentarios y observaciones. Los integrantes del Comité Técnico validaron el acta, estableciendo el siguiente acuerdo.

Acuerdo:

9.1 Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la LXIX Sesión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el día 12 de junio del 2019.

10. APORTACIONES.

10.1 Informe de Aportaciones fideicomitentes.

El Ing. Guillermo Woo, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, dio lectura al informe de aportaciones, e informó que Oaxaca y Yucatán se encuentran al corriente en sus aportaciones. Campeche, Chiapas y Puebla tienen pendiente la aportación correspondiente al ejercicio 2019, Tabasco y Veracruz tienen más de dos aportaciones pendientes, Guerrero continúa siendo el estado más rezagado en realizar las aportaciones ordinarias.

Informe de las Aportaciones al patrimonio del Fideicomiso 2050 FIDESUR al 30-Sep-2019

FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR-SURESTE (FIDESUR)				
INTEGRACIÓN DE APORTACIONES				
	Compromisos de Aportaciones (2001-2019)	Aportaciones Realizadas (al 30 de Sep-2019)	Aportaciones Pendientes	Aportaciones FPI-2009
Campeche	$ 5,550,000.00	$ 5,200,000.00	$ 350,000.00	$ 7,500,000.00
Chiapas	$ 5,550,000.00	$ 5,200,000.00	$ 350,000.00	$ 7,500,000.00
Guerrero	$ 5,550,000.00	$ 1,796,625.00	$ 3,753,375.00	$ 7,500,000.00
Oaxaca	$ 5,550,000.00	$ 5,550,000.00	$ -	$ -
Puebla	$ 5,550,000.00	$ 5,200,000.00	$ 350,000.00	$ 7,500,000.00
Quintana Roo	$ 5,550,000.00	$ 4,500,000.00	$ 1,050,000.00	$ 7,500,000.00
Tabasco	$ 5,550,000.00	$ 4,500,000.00	$ 1,050,000.00	$ 7,500,000.00
Veracruz	$ 5,550,000.00	$ 4,850,000.00	$ 700,000.00	$ 7,500,000.00
Yucatán	$ 5,550,000.00	$ 5,550,000.00	$ -	$ 7,500,000.00
TOTAL DE APORTACIONES REALIZADAS		**$ 42,346,625.00**	**$ 7,603,375.00**	**$ 60,000,000.00**
Campeche /1		$ 302,916.70		
Puebla /2		$ 104,075.00		
Veracruz /1		$ 302,917.00		
TOTAL DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS		**$ 709,908.70**		
FPI 2008 (SHCP)		$ 226,730,000.00		
FPI 2009 (SHCP)		$ 74,925,000.00		
FPI 2009 ESTATAL (8 Entidades)		$ 60,000,000.00		
TOTAL DE FONDOS DE PRE-INVERSIÓN		**$ 361,655,000.00**		
SEDESOL		$ 14,311,996.00	$ 32,488,004.00	
SEDATU		$ 3,150,000.00	$ 3,150,000.00	
TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES		**$ 17,461,996.00**	**$ 35,638,004.00**	
DONACIÓN BID		**$ 3,754,563.12**		
SUBTOTAL		**$ 425,928,092.82**		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (al 30 de septiembre de 2019)		**$ 46,205,373.21**		
TOTAL DE INGRESOS		**$ 472,133,466.03**		

1/Aportación extraordinaria para cubrir parcialmente un estudio sobre la Actualización y Homologación de los Marcos Legales para la Implementación de Asociaciones Público Privadas (APPs) en los estados
2/Aportación para cubrir el costo de la asistencia técnica en materia de finanzas públicas estatales.

Este monto se actualiza conforme al Informe Fiduciario que presenta BANOBRAS en las Sesiones de Comité Técnico

Respecto al estado de Quintana Roo, la Mtra. Enriqueta Odette Ruiz, entregó oficio # SEFIPLAN/SSP/DEPI/0531/X/2019, en donde se nos informa que como parte del proceso de integración al Presupuesto de Egresos Estatal 2020 se está gestionando considerar el abono total de adeudo pendiente el próximo año.

Como siguiente tema en este punto se consultó a los integrantes del Comité Técnico con respecto al importe de la aportación ordinaria a realizar por cada estado fideicomitente para el ejercicio 2020, a lo que los participantes respondieron que la cantidad de $350 mil pesos es lo que ya se ha solicitado con anterioridad ante sus respectivas administraciones, por lo que resulta difícil cualquier incremento. Por lo anterior, por unanimidad se acuerda mantener la misma cantidad como la aportación ordinaria para el ejercicio 2020.

Para finalizar este tema, el Coordinador Ejecutivo solicitó al Dr. Francisco Morales Segura, representante de SEDATU, su apoyo para incluir al FIDESUR en sus partidas presupuestales.

Acuerdos:

10.1 Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 30 de septiembre de 2019.

10.2 Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2020 sea de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.)

10.3 Se solicita al representante de la SEDATU, el apoyo a las gestiones para incluir al FIDESUR, en la programación de subsidios federales por los ejercicios anteriores y lo que corresponda al ejercicio 2020, en apoyo a las acciones del fideicomiso para el impulso a los trabajos de desarrollo de la región Sur Sureste.

11. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

11.1 Informe de seguimiento de acuerdos.

Siguiendo con el orden del día, el Coordinador Ejecutivo dio lectura a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, informando que la mayoría han sido atendidos; destacó que el estado de Chiapas hizo las gestiones necesarias e integró satisfactoriamente el expediente que tenía pendiente del Proyecto "Villa Rural Jitotol" para completar el expediente del mismo, lo cual se informó en su oportunidad a la fiduciaria BANOBRAS para lo conducente. Nuevamente solicitó al representante del estado de Yucatán realizar las gestiones para solicitar el importe correspondiente al entero de retenciones ejercidas al proyecto "Piloto para la Red Agroalimentaria de la Región Sur Sureste de México" por un importe de $16,767.02

Respecto al estado de Guerrero que tiene 2 proyectos pendientes de acreditar su conclusión, el Ing. Woo comentó que ha estado en comunicación con el Ing. Edgar Reynoso de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del estado de Guerrero (CICAEG) a

quien se le ha brindado todo el soporte necesario para elaborar un Acta de Cierre Administrativo para cada uno de los dos contratos y con ello dejar debidamente documentada la conclusión satisfactoria de ambos proyectos, por lo que se está en espera de que la dependencia envíe la documentación correspondiente. Insistió en la importancia de concluir con estos temas ya que los proyectos mencionados anteriormente fueron financiados con cargo al Fondo de Preinversión 2009, y aunque fueron ejecutados en su momento, aún falta completar los expedientes de su respectivo finiquito.

Acuerdos de la XIX Sesión Extraordinaria, 14 de octubre de 2016.

No.	Acuerdo	Responsable	Avance / Comentarios
5.2	Se aprueba por unanimidad que la aportación anual por cada estado para el ejercicio 2017 sea de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos M.N.)	**Entidades Fideicomitentes**	**En Proceso** En 2017 se recibieron las aportaciones de Campeche, Chiapas, Puebla y Veracruz; Quintana Roo y Yucatán realizaron el equivalente a 2 aportaciones anuales. Oaxaca realizó aportación por el equivalente de 4 anualidades. Queda pendiente recibir la aportación de Guerrero y Tabasco
6.1	El estado de Guerrero presentará una propuesta de pago que considere cubrir la cuota de sus aportaciones pendientes dentro de los próximos seis meses. El Comité Técnico aprueba la propuesta e invita al estado de Guerrero a presentar proyectos para ser considerados en el pleno del FIDESUR.	**Guerrero**	**Pendiente** Durante la LXI Sesión Ordinaria de CT, el estado de Guerrero expuso que la cuota de sus aportaciones pendientes sería cubierta en el primer trimestre de 2017. A la fecha no se ha recibido información al respecto.

Acuerdos de la LXI Sesión ordinaria, 25 de noviembre de 2016.

No.	Acuerdo	Responsable	Avance / Comentarios
7.1.1	Se acuerda por unanimidad que los estados proporcionen información a la Coordinación Ejecutiva sobre los resultados de los proyectos financiados con recursos del FONSUR 2014, 2015 y 2016.	**Entidades Fideicomitentes.**	**Sobreseído** Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo proporcionaron resultados de los proyectos financiados con recursos del FONSUR. Puebla envío un listado de proyectos, pero no proporcionó los entregables de los proyectos que pudieran tener aprovechamiento regional.

Productos recibidos en la CE de Proyectos FONSUR

Productos por Entidad Fondo	Campeche	Chiapas	Guerrero	Oaxaca	Puebla	Quintana Roo	Tabasco	Veracruz	Yucatán	Total general
2014		6		10		6				22
2015	3	7				8				18
2016						2				2
Total general	**3**	**13**		**10**		**16**				**42**

*Dañado CD de Productos FONSUR 2015 Oaxaca

*Dañado CD de Productos FONSUR Campeche

Acuerdos de la LXII Sesión ordinaria, 29 de marzo de 2017.

No.	Acuerdo	Responsable	Avance / Comentarios
9.1	Se autoriza al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución Fiduciaria del FIDESUR, la transferencia de recursos por concepto del entero de las retenciones por el desarrollo de proyectos financiados con recursos del FPI2008 y FPI2009, previa solicitud de los estados de Chiapas y Guerrero para que posteriormente las Secretarías de Finanzas de estos estados emita los recibos correspondientes.	**Chiapas y Guerrero.**	**En Proceso** La fiduciaria realizó las transferencias correspondientes a los estados de Guerrero y Chiapas. Queda pendiente la emisión del recibo por parte de la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas.

SALDOS PENDIENTES DE SOLICITAR DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FPI 2008 Y FPI 2009

Año	Entidad	Contrato	Trabajo	Monto Contratado	Monto Ejercido	Penalizaciones	Retenciones	Montos por Ejercer
2015	Yucatán	S/N	Proyecto Piloto para la Red Agroalimentaria de la Región Sur Sureste de México	$3,889,999.68	$3,873,232.66	$ -	$16,767.02	$16,767.02

Acuerdos de la LXIV Sesión Ordinaria, 26 de Octubre del 2017

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.2	Se aprueba por unanimidad que la Aportación por cada estado para el ejercicio 2018 sea de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)	**Entidades Fideicomitentes**	**En Proceso** Se recibieron las aportaciones de Campeche, Chiapas, Oaxaca Puebla y Yucatán. Queda pendiente recibir la aportación de Guerrero, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
7.2.4	Los estados proporcionarán banco de imágenes libres de derechos para su uso en los productos de difusión y promoción que realice el FIDESUR	**Estados Fideicomitentes**	**Pendiente** La Coordinación Ejecutiva aún no ha recibido este material.

Acuerdos de la LXVI Sesión Ordinaria, 21 de Junio del 2018

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
10.1.1	Se instruye al fiduciario atender las solicitudes de entero de las retenciones ejercidas a los proyectos promovidos por los Gob. de los estados de Veracruz y Yucatán financiados con recursos del FPI-2009, para que una vez realizado el entero de los recursos, las tesorerías de los estados emitan el recibo oficial correspondiente.	**Banobras/ Estados de Veracruz y Yucatán**	**Pendiente** El estado de Yucatán aún no realiza la solicitud de estos recursos

Acuerdos de la XX Sesión Extraordinaria, 12 de septiembre del 2018

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.1	Se solicita a los gobiernos de los estados de Chiapas y Guerrero presentar los finiquitos de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Preinversión 2009 en los términos previstos en las Reglas de Operación del FIDESUR.	**Chiapas y Guerrero**	**En Proceso** El estado de Chiapas hizo entrega a la Coordinación Ejecutiva de la documentación que prueba la Conclusión del proyecto "Villa Rural Jitotol" que tenía pendiente del FPI2009, misma que se entregó a la fiduciaria BANOBRAS mediante oficio FID.2050/CE/138/2019 del 2 de julio del 2019. El estado de Guerrero aún tiene 2 proyectos pendientes de finiquitar.

Acuerdos de la LXVII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 18 de Octubre del 2018

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.1.2	Se autoriza en apego al artículo 28 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2050, llevar a cabo los procesos de adjudicación y contratación de los siguientes servicios de asistencia técnica en el entendido que la Coordinación Ejecutiva valorará lo más conveniente de conformidad con las disposiciones normativas correspondientes: **i.** Insumos para la preparación de la Estrategia Regional de Atracción de Inversión Extranjera Directa y de Inserción de las Economías Locales en Cadenas Globales de Valor hasta por un monto de $825,000.00 (Ochocientos veinticinco mil de pesos 00/100 M.N). **ii.** Análisis comparado del modelo de organización del sector cafetalero y diseño institucional e Integración de propuestas de mecanismos organizativos para el desarrollo de las zonas cafetaleras hasta por un monto de $287,000.00 Dos (Doscientos ochenta y siete mil de pesos 00/100 M.N) **iii.** Diagnóstico y propuestas para adaptación al cambio climático desde la perspectiva de 6 dimensiones territoriales en el Sur Sureste: cuencas hidrológicas, espacios rurales, espacios urbanos, infraestructura de transportes, zonas costeras y marinas, desarrollo energético y actividades extractivas, y coordinación técnica para el desarrollo de capacidades	**Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** i. Con fecha 23 de julio de 2019 se lanzó la convocatoria #FIDESUR-026-2019 para la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la **"Estrategia Regional de atracción de inversión extranjera directa y de inserción de las economías locales del Sur Sureste en el contexto de Cadenas Globales de Valor",** mediante la cual se contrató la propuesta de la empresa **EDC, Perspectiva Integral S.C.** **ii.** Se firmó un convenio de colaboración con **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y la Coordinadora Mexicana de Pequeños Productores de Comercio Justo A.C.**, para la formulación de un "Análisis Comparado del modelo de organización del sector cafetalero y diseño institucional e integración de propuestas de mecanismos organizativos para el desarrollo de zonas cafetaleras". **iii.** Se dialoga con expertos para el desarrollo de las asistencias técnicas relacionadas con la segunda fase para la formulación de la estrategia regional de adaptación al cambio climático en sus diversas dimensiones territoriales.

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	institucionales hasta por un monto de $1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil de pesos 00/100 M.N).		
9.1.2	El Comité Técnico instruye a la Presidencia del Comité realizar un exhorto a las entidades fideicomitentes para regularizarse con sus aportaciones pendientes.	**Presidencia**	**Atendido** Aún está pendientes de regularizar sus aportaciones los estados de Guerrero, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, a quienes se les envió oficio recordatorio de sus aportaciones pendientes el pasado 27 de Septiembre de 2019.
9.2.1	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2019 sea de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.)	**Estados Fideicomitentes**	**En Proceso** Se han recibido las aportaciones de los estados de Oaxaca y Yucatán.

Acuerdos de la LXVIII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 10 de abril del 2019

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.2	Se inicia la socialización del avance de los proyectos con las entidades fideicomitentes y se acuerda que el Presidente y Coordinador Ejecutivo del FIDESUR gestionarán oportunidades para la formación de capacidades y evaluaciones socio-económicas de proyectos de cada uno de los estados a través de las Unidad de inversión de la Secretaría de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	**Presidencia / Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** + El 02-Sep-19 se sostuvo una reunión en las oficinas de la Secretaria General de Gobierno del estado de Guerrero para la presentación de los trabajos del FIDESUR, y en Jun-19 se concertó reunión con funcionarios de Oaxaca. + Durante la LXIX sesión ordinaria se informó acerca de la oferta de formación en evaluación socio-económica de proyectos (Unidad de Inversiones SHyCP-CEPEP).

Acuerdos de la LXIX Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 12 de junio del 2019

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.1	El Comité Técnico acuerda que el FIDESUR promueva y participe con las instancias del gobierno federal en los procesos de planeación para la formulación del Programa de Desarrollo Regional del Sur Sureste.	**Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** Se sostuvo entrevista con la DG para América Latina y el Caribe de la SRE, así como el Proyecto Mesoamérica. En espera de confirmación de entrevistas en SCT, SHCP y la nueva subsecretaria de Desarrollo Urbano de la SEDATU
5.2	Se instruye a la Coordinación Ejecutiva para que asuma la conducción del proceso de planeación regional con base a los insumos disponibles y promueva talleres de trabajo con los grupos temáticos y de enfoque subregional	**Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** Se programa la realización de talleres conforma las líneas temáticas de la Estrategia para el Sur Sureste y en vinculación con el avance de las iniciativas de acción pública regional.
5.3	Se aprueba la contratación de los servicios del Lic. Héctor Ferreira Dimentstein en la asistencia técnica para la formulación del Programa de Desarrollo Regional del Sur Sureste por un monto de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales más IVA por el periodo julio 2019 – febrero 2020.	**Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** Se formalizó la contratación del Lic. Héctor Ferreira Dimentstein para la realización de los trabajos de asistencia técnica.
5.4	Se autoriza la ampliación de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) en las partidas de transportación, viáticos y reuniones regionales del presupuesto de operación del FIDESUR para el ejercicio 2019 para atender los talleres de planeación regional.	**Coordinación Ejecutiva**	**Pendiente** Aún no se requiere ejercer los recursos vía ampliación del presupuesto.
5.5	Se solicita al Presidente del Comité Técnico y al Coordinador Ejecutivo promover una vinculación del proceso de planeación regional con la CONAGO y sus comisiones.	**Presidencia/ Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** Con base al Pacto Oaxaca celebrado el pasado 14 de agosto del 2019, se ha propuesto organizar los talleres y foros en vinculación con las comisiones de la CONAGO.

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
10.1	Se instruye al fiduciario ejercer el remanente de los recursos provenientes del Fondo de Pre-inversión 2009.	**Fiduciario**	**Pendiente** Aún no se agota el saldo de los recursos Fondo de Preinversión 2009 que se administran en el contrato de inversión 3896.
10.2	Se instruye al fiduciario y al Coordinador Ejecutivo que, una vez ejercido el remanente del Fondo de Pre-inversión 2009, el pago de los contratos en vigor, así como de los proyectos autorizados por contratar se realice con cargo al remanente de los subsidios federales que forman parte del patrimonio del FIDESUR. Por lo anterior, con base a las Reglas de Operación del FIDESUR, se autoriza que las futuras contrataciones se formalicen directamente por la Coordinación Ejecutiva con apego a las disposiciones reglamentarias relativas a las adquisiciones y contratación de obras y servicios públicos.	**Fiduciario/ Coordinación Ejecutiva**	**Atendido** En virtud del saldo de $47,022.63 en el Fondo de Pre-Inversión 2009, y en espera de ejercer el entero de $16,767.24 por las retenciones aplicadas durante la ejecución del "Proyecto Piloto para la red agroalimentaria del Sur Sureste de México" promovido por el estado de Yucatán, las instrucciones de pago relacionadas con las asistencias técnicas en curso refieren la aplicación de pagos con cargo a los remanentes de los subsidios federales que forman parte del patrimonio del fideicomiso.

11.2 Informe de Gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

El Coordinador Ejecutivo informó que el detalle de las gestiones realizadas en el periodo del 8 de junio al 8 de octubre de 2019, están contenidas en el oficio N°. FID.2050/CE/187/2019 de fecha 10 de octubre del 2019 y está integrado como uno de los materiales de la carpeta de trabajo de la sesión. Asimismo, este informe se envió por correo electrónico a los en los días previos a esta reunión.

11.3 Informe del Avance en el ejercicio del presupuesto de operación.

A continuación, el Ingeniero Woo presentó el avance en el gasto del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2019, el cual muestra que hasta septiembre se ha ejercido el 68.62% del monto total asignado. Hizo la observación de que en el rubro de electricidad se ha rebasado lo presupuestado, ya que el costo del servicio aumentó más de lo estimado, caso similar dijo, es la partida de gastos de transportación, por lo que solicitó la autorización del Comité Técnico para que los gastos excedentes por el servicio de

energía eléctrica se cubran con los recursos disponibles en la partida de "imprevistos"; también solicitó que los gastos excedentes del rubro de transportación se apliquen de las partidas "viáticos" y "gastos de representación", ya que en estas partidas se dispone de recursos autorizados en el presupuesto 2019.

Avance en el ejercicio del presupuesto de operación ejercicio 2019

AVANCE DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2019												
Concepto	Presupuesto Autorizado 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Gasto Acumulado	Avance %
Honorarios Profesionales	$2,193,088.17	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$168,698.80	$1,518,289.20	69.23%
Renta de Oficina	$345,494.30	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$28,790.04	$259,110.36	75.00%
Telefonía + Internet	$31,217.53	$473.00	$473.00	$473.00	$473.00	$473.00	$17,565.00	$473.00	$473.00	$473.00	$21,349.00	68.39%
Electricidad	$2,500.00	$845.00	$0.00	$0.00	$761.00	$544.00	$0.00	$525.00	$0.00	$547.00	$3,222.00	128.88%
Aseo y Mantenimiento	$25,000.00	$1,270.00	$1,270.00	$1,275.00	$2,033.70	$1,852.30	$1,625.00	$1,540.60	$1,585.00	$1,403.40	$13,855.00	55.42%
Uso de Toma de Agua	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
Servicio de Alarma	$7,700.00	$580.00	$580.00	$580.00	$580.00	$580.00	$580.00	$580.00	$580.00	$580.00	$5,220.00	67.79%
Mensajería	$25,000.00	$4,106.89	$5,800.00	$407.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,175.15	$0.00	$269.50	$15,758.54	63.03%
Papelería, computadora e insumos	$30,000.00	$6,450.00	$0.00	$3,134.00	$0.00	$1,965.69	$6,213.91	$2,052.90	$0.00	$1,067.01	$20,883.51	69.61%
Copias Fotostáticas	$10,000.00	$416.75	$2,868.75	$0.00	$1,277.28	$0.00	$1,505.10	$0.00	$0.00	$200.19	$6,268.07	62.68%
Transportación	$100,000.00	$8,128.13	$29,850.91	$6,429.28	$6,732.53	$28,824.52	$13,559.46	$1,040.92	$16,070.41	$11,824.76	$122,460.92	122.46%
Viáticos	$80,000.00	$1,745.76	$9,398.11	$1,894.67	$1,930.00	$26,268.36	$5,507.66	$0.00	$11,241.08	$4,620.57	$62,606.21	78.26%
Gastos de Representación y de reuniones regionales	$40,000.00	$0.00	$825.40	$451.00	$1,195.06	$0.00	$2,614.30	$462.00	$564.00	$514.00	$6,625.76	16.56%
Publicación de materiales Promocionales	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
Prácticas y asesorías profesionales	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
Imprevistos	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00		$522.00	$2,450.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,972.00	29.72%
SUBTOTAL GASTOS OFICINA	$3,000,000.00	$221,504.37	$248,555.01	$212,132.79	$212,471.41	$258,518.71	$249,109.27	$209,338.41	$228,002.33	$218,988.27	$2,058,620.57	68.62%

Acuerdos:

11.1 El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de acuerdos.

11.2 El Comité Técnico se da por enterado del informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

11.3 El Comité Técnico se da por enterado del informe de avance en el ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2019.

11.4 Con respecto al ejercicio del presupuesto de operación 2019, el Comité Técnico autoriza que los cargos de la CFE por concepto de suministro de energía eléctrica se cubran con cargo a la partida "Imprevistos" y los gastos de transportación se cubran con cargo a las partidas de "Viáticos" y de "Gastos de Representación y de reuniones regionales", partidas en las que se dispone de suficiencia presupuestal.

11. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. Enriqueta Odette Ruiz informa que para finalizar la sesión quedan dos puntos por tratar. El primero es el calendario de sesiones para el año 2020, por lo que pide el voto para su aprobación. Como segundo punto informó que el periodo de ejercicio de la Presidencia del Comité Técnico está por concluir, por lo que en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico se resolverá la designación de la Presidencia del mismo.

Acuerdos:

12.1 Se aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico para el ejercicio 2020

Sesión	Fecha
71va. Sesión ordinaria	25-Mar-2020
72va. Sesión ordinaria	24-Jun-2020
73va. Sesión ordinaria	21-Oct-2020

12.2 Se propone que en la penúltima reunión del 2020 se recuerde a los fideicomitentes que en la última reunión de Comité se realizará la revocación o la ratificación del personal que integra el FIDESUR, con objeto de tener tiempo suficiente para proponer algún candidato para ocupar cualquiera de los cargos del personal que integra la Coordinación Ejecutiva. Asimismo, se instruye al Coordinador Ejecutivo envíe a los Fideicomitentes el perfil profesional del personal que integra actualmente la Coordinación Ejecutiva.

12.3 El Comité Técnico acuerda que en la próxima reunión de Comité se abordará el tema de elección a la Presidencia del Comité Técnico del FIDESUR.

La Lic. Enriqueta Odette Ruiz informa que se han agotados los puntos del Orden del Día, por lo que con el acuerdo de los participantes dio por clausurada la sesión.

Ratifican esta Acta de Acuerdos adoptados en la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, de fecha 16 de octubre de 2019, celebrada en la Ciudad de México.

Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano
Presidente del Comité Técnico del FIDESUR

Lic. Enriqueta Odette Ruiz
Directora de Estudios y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y Representante del Secretario del Comité Técnico del FIDESUR